



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 980 FECHA 30.09.13

CARPETA N° 1857/02

PERMISO ANTERIOR : 463/1996

INFORMACIONES PREVIAS : 322 de 31.01.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: Ubicación LOCALIDAD TEMUCO, Superficie Terreno 9.872,00 m2 (100%), Calle/Camino URUGUAY N° 1450, Superficie Primer Piso 288,96 m2 (2,99%), Urbana, Rural

Propietario MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RUT 69.190.700-7, Domicilio en AVENIDA ARTURO PRAT N° 650, Representante Legal EDUARDO CASTRO STONE RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: JORGE JOFRE RIOSECO Ciudad TEMUCO, Domicilio: Constructor: A PROPUESTA, Calculista: JOSE CABEZAS ARCE, Supervisor, Revisor de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo Estructural

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO EDUCACION (PATIOS TECHADOS) CLASE AA - c SUPERFICIE 221,40 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 221,40 m2 PISOS 1

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente. 9. Cuenta con permiso N° 463 de fecha 11/06/1996, N° 751 de fecha 01/08/2002 y N°862 de fecha 02/06/2010. 10.El presente permiso aprueba OBRA NUEVA con destino Educacion por una superficie de patio N° 1 de 147,00 m2, patio N° 2 de 37,20 m2 y patio N°3 de una superficie de 37,20 m2 .Enterando un total de 288,96 m2 en un piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales REVISOR

Dirección de Obras Municipales DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jei